

TRÁMITE BONO A LA PRIMA Y CRÉDITO DE VIVIENDA CON FIDEICOMISO

REQUISITOS

- ❖ Ser nicaragüense.
- ❖ Cédula de identidad nicaragüense (vigente) del solicitante.
- ❖ Mayor de edad.
- ❖ El Precio de venta de la vivienda no debe exceder los U\$30,000.00 dólares.
- ❖ La solicitud de financiamiento no debe exceder los U\$28,000.00 dólares.
- ❖ Los ingresos no deben sobrepasar los 10 salarios mínimos promedios (SMP) vigentes.
- ❖ No haber sido beneficiado con un crédito con fideicomiso anteriormente.

1. **Carta de Remisión Para solicitud de Bono a la Prima / Crédito con Fideicomiso**, firmada y sellada por el agente productor de vivienda. En la carta se debe detallar: Monto del Bono a solicitar, Nombre de postulante, nombre del proyecto, Numero de lote, Modelo y Precio de venta de la vivienda.
2. **Carta de solicitud de Bono a la Prima / Crédito con Fideicomiso**, firmada por el solicitante. En la carta se debe detallar: Monto del Bono a solicitar, Nombre del postulante, Nombre del proyecto, Numero de lote, Modelo y Precio de venta de la vivienda contratada

2.1. **Bono de US\$ 3,500:**

- El precio de venta final de la vivienda no debe superar los **US\$ 30,000.00**
- Ingresos económicos familiares no deben superar los **7 Salarios Mínimo Promedio (SMP)**.

2.2. **Bono de US\$ 2,000 (Para los casos que los ingresos familiares superen los 7 SMP):**

- El precio de venta final de la vivienda no debe superar los **US\$ 30,000.00 (Precio de venta máximo de la vivienda para Fideicomiso)**
- Ingresos económicos familiares no deben superar los **10 SMP**.

3. **Fotocopia de cédula de identidad del solicitante** (en caso que el préstamo sea mancomunado debe ser de ambos) y documentos de identidad del núcleo familiar. Las cédulas de identidad deben estar vigentes.

4. **Formato de solicitud de subsidio (INVUR):** debidamente completado y en original a nombre del beneficiario.

5. **Formato de solicitud de crédito Hipotecario BANPRO.** Debe de estar bien detallada toda la información requerida en cada uno de los campos (un formato por cada deudor).

DOCUMENTACIÓN

6. **Fotocopia de contrato de promesa de compra-venta con Urbanizadora:** el precio de venta no debe exceder a los U\$30,000.00 dólares. (en el contrato debe de estar incluida los datos del promotor de ventas).
7. **Negativa de bienes.** En caso sea mancomunada debe ser de cada postulante y del cónyuge en caso figure en el cuadro familiar. Estas deben de ser del lugar de nacimiento, lugar de residencia y lugar donde solicita la vivienda. Validez de 3 meses.
8. **Comprobantes De Ingresos.**
 - 8.1 **ASALARIADOS POR PLANILLA.**
 - **Original de carta salarial vigente,** en caso de mancomunados debe ser de ambos. Validez de un mes.
 - **Fotocopia de colilla INSS Vigencia** de un mes a partir del mes de validez de la colilla.
 - **Original de registro del Historial INSS** por un periodo de un año, este documento debe de presentarse firmado y sellado.
 - 8.2 **NEGOCIO PROPIO.**
 - **Original de Certificación emitida por Contador Público Autorizado (CPA)** de ingresos mensuales firmado y sellado por el CPA y firmado por el solicitante. (La certificación de los ingresos que realice el CPA debe incluir los últimos tres meses de los ingresos provenientes del negocio).
 - Fotos del negocio.
 - Fotos del inventario.
 - Movimientos bancarios (si el contador hace referencias a las cuentas).
 - Facturas de compras y ventas.
 - Matrícula de la Alcaldía, vigente.
 - Cédula RUC.
 - Mínimo 1 año de vigencia del negocio.
 - 8.3 **ASALARIADOS POR SERVICIOS PROFESIONALES.**
 - **Original de carta salarial vigente,** firmada y sellada por el empleador (vigencia de un mes).
 - **Fotocopia de contrato por servicios profesionales** vigente, firmado y sellado por ambas partes y presentar los últimos 3 contratos en el caso que se haya renovado (antigüedad 6 meses).
 - **Fotocopia de comprobantes de pagos** depósitos bancarios, recibos de pagos, fotocopias de cheques, transferencias, etc. de los últimos tres meses.
 - 8.4 **OTROS INGRESOS (ADICIONALES)**
 - **Remesas:** Constancia de remesas del proveedor de transferencias de remesas con un mínimo 6 meses de historial (se toma como ingresos secundarios y solamente se toma el 60%).